

## **PROCEDIMIENTO PARA QUEJAS DE LOS DERECHOS CIVILES**

En caso de que una persona sienta que a sido discriminada o que sus derechos civiles han sido violados por la ciudad de Breckenridge basado en la raza, color, religión, género, origen nacional, edad, discapacidad o de cualquier otro estado protegidos por ley federal; él o ella debe primero contactar a la ciudad de Breckenridge:

Ciudad de Breckenridge  
Town Clerk  
P.O. Box 168  
Breckenridge, CO 80424  
Teléfono: 970-453-3167  
Fax: 970-547-3138

Si este proceso es insatisfactorio, el afectado puede acudir a la oficina de, US Departamento de Justicia, US Oficina de los Programas de Justicia o a la Oficina de los Derechos Civiles.

1. Las leyes Federales prohíben a los beneficiarios de fondos monetarios del Departamento de Justicia discriminar en contra individuos o grupos, en el empleo o en la entrega de servicios, basados en la raza, color, origen nacional, religión, sexo o cualquier discapacidad que la ley Federal protege. Además, la ley federal prohíbe a los beneficiarios de fondos monetarios del Departamento de Justicia, discriminar en base a la edad en la entrega de servicios.
2. Para levantar una queja de violación de los Derechas Civiles, acuda a la pagina de internet de los Derechas Civiles en transferencia directa a <http://www.ojp.usdoj.gov/about/ocr/complaint.htm>, complete e imprima la forma, verificación de la queja (CVF) y la forma de identidad (IRS) y entregué ambas formas a la oficina para los Derechas Civiles a la dirección siguiente:

Office for Civil Rights  
Office of Justice Programs  
U.S. Department of Justice  
810 7th Street, NW  
Washington, DC 20531

*Si usted cree que usted ha sido el blanco de discriminación, usted debe presentar una queja con el OCR cuanto antes. En la mayoría de las circunstancias, usted tiene un año a partir de la fecha del incidente de discriminación para archivar la queja.*